

## NOTA REUNION MINISTROS DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Durante los días 4 y 5 de marzo, el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) sostuvo su XXXII Reunión Ordinaria con el objetivo de avanzar en la concreción de alianzas estratégicas para impulsar la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Proyecto de Ordenamiento Territorial de Centroamérica.

El consejo también tendrá la oportunidad de hacer observaciones a la propuesta de Agenda Centroamericana de Ordenamiento Territorial preparada por el Proyecto de Ordenamiento Territorial en Centroamérica.

La Junta de Directiva de FEMICA visitó la Secretaría de la Integración Social el día 9 de noviembre de 2009 para compartir el proyecto denominado Programa de Desarrollo de la Gestión Municipal Territorial –PRODEGEMT-. Ahí se acordó una participación de la Junta Directiva en la Reunión de Ministros de Vivienda de marzo.

A la visita asistieron el Sr. Adrián Rojas, Presidente de FEMICA y Presidente de la Unión de Gobiernos Locales de Costa Rica; Licda. Vilma Fallas, Presidenta Suplente de FEMICA y miembro Junta Directiva Union Gobiernos Locales de Costa Rica; Sr. Alberto Guadalupe Reyes, Vicepresidente, Alcalde de Palencia y Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala; el Sr. Eliecer Cortés, Vicepresidente, Alcalde de Macaracas y miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Municipios de Panamá; Sr. Carlos González, representante del corregimiento de Macaracas; y la Directora Ejecutiva de FEMICA, Sra. Patricia Durán de Jager.

La SISCA muy clara de que los gobiernos locales son electos por sufragio y tienen la responsabilidad jurídica de administrar el territorio, marco jurídico que se origina en la misma Constitución de los países y que se concreta en los códigos municipales y leyes municipales, asimismo los Ministerios de Vivienda tienen la responsabilidad del ordenamiento del territorio en lo que a vivienda y asentamientos humanos se refiere, convoca a FEMICA para conversar sobre el ordenamiento territorial y la vivienda popular.

Una Alianza entre los actores que se mueven en el territorio y FEMICA es crucial para la sostenibilidad y réplica de las acciones, instrumento y herramientas. Para la eficiencia y eficacia del Estado en el incremento de la calidad de vida del ciudadano. La alianza estratégica entre gobiernos centrales y gobiernos locales es impostergable.

El PRODEGEMT se convierte en una plataforma que permite precisamente esa alianza y esa coordinación. La gestión pública local es determinante en el éxito de cualquier

proyecto que se desarrolle, pero estas intervenciones deben fortalecer la institucionalidad y la administración del gobierno municipal para la sostenibilidad de los resultados.

Las Voces de FEMICA durante la reunión

Sr. Eliecer Cortés - Alcalde de Macaracas

“La importancia de la Reunión de Ministros de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos, como un paso para consolidar la alianza entre gobierno central y gobiernos locales que nos permita generar una estrategia nacional de desarrollo local competitivo siendo uno de los instrumentos fundamentales las mancomunidades de los municipios que permiten abaratar costos y otorgar servicios que individualmente no podrían hacer y en caso de zonas más desarrolladas tener impactos en el corto plazo.”

Sra. Vilma Fallas - Presidenta Municipal de San Ramón, Costa Rica

“FEMICA plantea a los Ministros de Vivienda de la región que se visibilice a las municipalidades como esos “aliados estratégicos para poder en forma conjunta proyectarnos hacia un equilibrio en cuanto al modelo de desarrollo que se tiene visualizado ya sea en un territorio específico o en una región determinada en donde confluyan uno o varios municipios, sin importar el país.

En Costa Rica los Planes Reguladores son:

Instrumento de Planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento o suplemento, la política de desarrollo y los planes para la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales y construcción conservación y rehabilitación de áreas urbanas.

Siendo que los gobiernos locales somos corresponsables en forma directa u indirecta de la disminución de la pobreza y de la generación de proyectos habitacionales de primera calidad, especialmente en aquellos que van dirigidos hacia las personas más vulnerables de la sociedad, en cuanto a la generación de una vivienda digna y a la vigilancia de que los planos constructivos correspondan a la realidad, se hace necesario el poder generar una mejor legislación nacional que nos permita a los municipios tener los instrumentos necesarios para poder aplicar planes reguladores equilibrados con el medio ambiente y la generación de soluciones habitacionales incluyentes de acuerdo a la realidad y la visualización que sobre el desarrollo se tenga del territorio.

Es importante señalar que el plan regulador para los intereses privados es un arma de doble filo, ya que para algunos es beneficioso el que no existan por cuanto no se les puede decir que no mediante una supuesta proyección de desarrollo en donde quizás la zona de solicitud del permiso es la implementación de una industria en donde necesariamente por las condiciones geográficas y otras lo recomendable sea urbanización.

De igual forma un plan regulador nos permite decir si o no a un permiso si no reúne las características del plan una vez consultado y aprobado por las autoridades competentes, es decir un plan regulador es ley.

Para el caso de Costa Rica es alta importancia recibir más capacitación y apoyo para la generación no solo de los planes reguladores sino de la eliminación de tanta burocracia estatal, ya que algunos duran en oficinas hasta dos años y más en oficinas como el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo en Costa Rica, antes de ser implementados.”